



1 febrero de 2010

Estimados miembros;

Nuestros registros indican que usted está recibiendo servicios de un proveedor de NARBHA <sup>1</sup>. Estos servicios pueden ser por una enfermedad mental en general, por abuso de sustancias, o para el cuidado de la salud del comportamiento de su hijo. Hasta ahora, todos o algunos de estos servicios fueron pagados por el Estado de Arizona.

### *¿Qué está cambiando?*

Debido a que Arizona tiene una crisis presupuestaria, el Estado ya no es el pago de algunos servicios de atención de salud conductual.

A finales de diciembre de 2009, había más de \$ 14 millones de dólares del Departamento de recorte de Salud de Arizona (ADHS) del **presupuesto**. Debido a estos recortes al presupuesto de ADHS, algunos servicios no serán pagados por el estado de más.

ADHS no pagará por los servicios siguientes:

- Servicios de salud mental para los niños que no tienen el Título XIX
- Los servicios de salud mental para adultos que no tienen el Título XIX
- Servicios de abuso de sustancias para adultos que no tienen el Título XIX

NARBHA seguirá financiando los servicios de salud de comportamiento para estos miembros hasta el 31 de enero 2010.

### *¿Qué significa esto para usted?*

Hay algunas cosas que usted puede hacer para continuar recibiendo los servicios de:

- NARBHA recomienda ponerse en contacto con su proveedor de servicios lo más pronto posible con el fin de ayudarlo a encontrar otros recursos comunitarios que puedan estar a su disposición los servicios.

February 1, 2010

Page 2

- Si su ingreso ha cambiado y ahora es menor, es posible que pueda recibir ayuda para pagar por algunos servicios a través de AHCCCS. Hable con la persona o proveedor que usted está recibiendo servicios de para ver si puede obtener ayuda para pagar por estos servicios.
- Pregunte a su proveedor sobre una escala móvil basada en la cantidad que usted hace. También puede haber primas que usted puede pagar para mantener los servicios recibiendo.
- Situaciones de peligro para la vida siempre llame al **911**.
- Existe ayuda adicional disponible a través de la **Línea de Crisis NARBHA** al 1-877-756-4090; para personas con problemas auditivos, por favor utilice el Servicio de Retransmisión de Arizona al 711 o 1-800-367-8939 o la asistencia a Internet en [www.azrelay.org](http://www.azrelay.org) o su proveedor local de la Agencia (**Responsable**).

**¿Qué pasa si tengo preguntas sobre mis servicios o que van a pagar por ellos?**

Si usted tiene alguna pregunta, llame a **NARBHA Servicios para Miembros** al (928) 774-7128 o al número gratuito 1-800-640-2123, para personas con problemas auditivos, por favor utilice el Servicio de Retransmisión de Arizona al 711 o 1-800-367-8939 o la asistencia a Internet en [www.azrelay.org](http://www.azrelay.org).

Atentamente,

*Mick Pattinson, PhD*

*Chief Executive Officer, NARBHA*